

DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

GEOGRAPHIC SITUATION

Latitude N.: 28°, 28', 30"
Longitude: 16°, 15' 09" W. of Greenwich

SANTA CRUZ DE TENERIFE

SITUACIÓN GEOGRÁFICA (FARO DEL MUELLE)

Latitud N.: 28°, 28' 30"
Longitud: 10° 2' 50" O de San Fernando

SITUATION GÉOGRAPHIQUE

Latitude N. 28°, 28', 30"
Longitude: 18°, 35', 20" O de Paris

Corresponsales en Londres para anuncios y reclamos:—Messrs. S. DEACON & C., 150, Leadenhall Street.

LIQUIDACIÓN

de todos los géneros comestible del almacén, Calle del Castillo núm. 6.
Se traspaşa el establecimiento en condiciones ventajosas para el comprador.—A plazos ó al contado.

6, CASTILLO 6, (1035)

Jueves 8 Agosto 1889

DIARIO DE TENERIFE

Se publica todos los días, excepto los domingos y fiestas de gran solemnidad.

PRECIOS DE SUSCRICION

(PAGO ADELANTADO)

En esta Capital y pueblos de la Provincia . . . un mes 2 pts.

Península española . . . trimestre 7 id.
semestre 13 id.
un año 25 id.

Antillas y Extranjero. un año 32 id.
Un número suelto, 10 céntimos.

Idem atrasado, 25 idem.

TARIFA DE ANUNCIOS

Se admiten en cualquier idioma á 5 céntimos de peseta la línea sencilla en la cuarta plana. Si las inserciones son por más de un mes, se hacen rebajas proporcionales.

Los comunicados y reclamos á precios convencionales.

Toda la correspondencia, al Director del DIARIO DE TENERIFE, Norte, 41, bajo, Santa Cruz de Tenerife. (Islas Canarias.)

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

HECHAS Á LAS 11 DE LA MAÑANA DE HOY
Barómetro 763.60
Termómetro á la sombra 28.8
Humedad relativa 50.3
Viento E.
Fuerza del viento 2.
Lluvia V.
Cielo; parte cubierta 0 décimas
Temperatura máxima de ayer 29.0.
Id. mínima de anoche 21.3.
Estado del mar Llano.
Agua evaporada en las últimas 24 horas, milímetros 8.7

CAMBIOS CORRIENTES

España.—A 8 ⁴/_v á 1 ¹/₂ por 0/00 premio.
Londres.—A la vista ptas. 26.08 por L.
Id. 8 ⁴/_v pesetas 26.02 id.
Id. 60 ⁴/_v id. 25.98 id.
Id. 90 ⁴/_v id. 25.93 id.
Paris.—A la vista 3.45 p³ premio.
Id. 8 ⁴/_v 3.40 " id.
Oro viejo, de 1.50 á 1.75 " id.
Descuento. En el Banco á 4 p³ anual

REGISTRO CIVIL

Agosto, 7

NACIMIENTOS { Varones 2
Hembras 2
Total 2

DEFUNCIONES REGISTRADAS

Ninguna.

GOBIERNO MILITAR

ORDEN DE LA PLAZA

Servicio para hoy

Parada: los Cuerpos de la guarnición.—Jefe de día del Batallón de Cazadores el C. T. C. D. Guillermo Laine Bravo; Hospital y Provisiones, el primer Cap. de mismo cuerpo.—Rondas.—Oficial de vigilancia á las órdenes del Jefe de día y Sargento para la conducción de enfermos del referido Cuerpo.—El General Gobernador, Esponda.—Comunicada.—El Sargento Mayor P. I. El Ier. Ayudante, Emilio Tugores.

SECCION RELIGIOSA

Agosto, 8

Santo de hoy.—S. Ciriaco.
Santo de mañana.—Román

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA CASTRENSE

Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

EFEMERIDES

1829. Promulgase en Chile una constitución política.

LOTERIA NACIONAL

Prospecto del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el 10 de Agosto de 1889

Ha de constar de dos series de 16.000 billetes al precio de 100 pesetas el billete, divididos en décimos á 10 pesetas, y distribuyéndose 1168.000 pesetas en 800 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Premios de cada serie.	Pesetas.
1 de	250000
1 de	125000
1 de	60000

12 de 5000	60000
780 de 800	624000
2 aprox. de 600 ptas.	12000
99 id. de 3500 id.	7000
800	1168000

El Administrador, Antonio Bonnet.

BOLETIN OFICIAL DEL 7

Contiene: Gobierno civil; impone multas de 100 y 50 pesetas á los Alcaldes y Secretarios respectivamente de varios pueblos que no han enviado los tres ejemplares del Resumen clasificado del número de habitantes.—Juzgados de Partido: Laguna; cita, llama y emplaza á Juan Hernández Galván y á los que se crean con derecho á los bienes de un patronato. Orotava; declara la presunción de muerte de un ausente. Las Palmas; cita, llama y emplaza á Josefa Cabrera y Ortega y saca á remate varias fincas.—Administración municipal. Puerto de la Cruz; Fuencaiente, Teguişe, Victoria, Rosario, Vilaflor, y Granadilla; señalamiento de Colegios electorales. Fuencaiente; da cuenta de hallarse terminado el repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería. Firgas; igual anuncio respecto de la contribución territorial. Puntagorda; cita, llama y emplaza á varios mozos. Arure, declara prófugo á un mozo. Santa, Lucia; acuerdo de solicitud para que se le autorice para imponer un arbitrio extraordinario.—Audiencia territorial; anuncia haber sido admitida la renuncia al Procurador Don Francisco Domínguez y García.—Delegación de Hacienda; anuncia vacantes de agencias ejecutivas.—Administración de contribuciones; anuncia hallarse formada la matrícula de contribución industrial.—Administraciones subalternas. Arrecife; impone multa al inspector por faltas en el servicio. Santa Cruz de la Palma; anuncia hallarse formado el repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.—Reserva de Las Palmas; cita, llama y emplaza á un soldado desertor Ayudante de marina de Santa Cruz de la Palma; anuncia haber sido encontrados varios restos de buques.

Telegramas

De nuestro servicio particular.

Madrid, 7--5 45 t.

Director DIARIO DE TENERIFE.

El viernes celebrarán un banquete en Fuenterrabía los coincidentes (conjurados).

Es falso que se haya presentado ninguna nueva partida.

El Sr. Castelar ha marchado á Denia.

Ha comenzado la destitución de concejales del Ayuntamiento de Madrid.

El Sr. Ruiz Zorrilla se encuentra en Dieppe.

Se ha desmentido la noticia de que hayan surgido disenti-mientos entre el Capitán general de la isla de Cuba, Sr. Salamanca, y el Ministro de Ultramar Sr. Becerra.

BOLSA: El 4 p³ interior se ha cotizado hoy á 74.40.

FABRA.

Madrid, 8.--10.15 m,

Director DIARIO DE TENERIFE.

Oficialmente se niega que el Sr. Ruiz Zorrilla trabaje por alterar el orden público.

Son completamente satisfactorias las noticias sanitarias que se reciban de toda Europa.

FABRA.

(Queda prohibida la reproducción de nuestros telegramas.)

COMISIÓN PROVINCIAL

EXTRACTO DE LA SESIÓN DEL DÍA 19

La presidió el Sr. Casabuena y asistieron los vocales Sres. Oliva, Poggio, Velázquez, Pineda, Cáceres Baulén y Domínguez Alfonso.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se tomaron los acuerdos siguientes:

Manifiestar al Jefe de la zona militar de Guía de Canaria, que con arreglo á la ley, en los asuntos de reemplazos las Comandancias de los Cantones no tienen competencia, como tales, para dirigirse á este cuerpo, sino unicamente los Jefes de las zonas militares;

Expedir apremio contra las rentas de los Ayuntamientos de los Llanos, Breña alta, Breña baja, Barlovento, Icod y Puntallana por débitos al contingente provincial;

Informar favorablemente al Gobernador civil los presupuestos de corrección pública del Ayuntamiento de Guía de Canaria;

Expedir certificado acreditativo de hallarse libres del servicio de quintas á los mozos de Arrecife y Tacoronte respectivamente Ginés Suárez Viera y Domingo Perera;

Decir al Alcalde de Teror, que interin no abone las 2.065 pesetas 54 que ofrece por contingente provincial, está obligado á remitir quincenalmente los certificados de movimiento de fondos.

Interesar del Gobernador civil, dicte las medidas oportunas para evitar que se detengan en el Correo los oficios de apremios que se remitan á los Alcaldes de los pueblos;

Expresar al Ayuntamiento de Moya que la suma líquida que adeuda por atrasos del contingente provincial es la de 4.204 pesetas 48 céntimos ó sea el 50 por ciento de la cantidad total que adeuda;

Informar favorablemente al Gobernador civil los expedientes instruidos por los Ayuntamientos de Guía de Canaria, Tuineje, Santa Lucía y Teror en solicitud de autorización para imponer un arbitrio extraordinario sobre artículos de consumo no tarifados, para cubrir el déficit de sus presupuestos.

Se levantó la sesión.

Crónica

Procedente de Liverpool, entró ayer tarde en nuestro puerto el vapor inglés *Gaboon*. Dejó y tomó correspondencia; cargó frutos y salió para Sierra Leona y Fernando Poo, despachado por los señores Hamilton y C.^{as}

Hoy han entrado los siguientes vapores:

S. W. Kelly, inglés, procedente de Cardiff, con cargamento de carbón mineral para los depósitos de este puerto y consignado á los Sres. Hamilton y C.^{as}

Brazil, italiano, de Santos, Rio Janeiro y Bahía. Tomó carbón, agua y viveres y salió para Génova, despachado por los mismos señores.

Volta, inglés, de la Costa de Africa. Dejó y tomó correspondencia y pasajeros; cargó frutos y salió para Funchal y Liverpool, despachado también por los señores Hamilton y C.^{as}

Un nuevo telegrama del Capitán de la barca *Victoria*, recibido hoy, confirma la noticia de que toda la tripulación se salvó y goza de buena salud.

No tienen, pues, las familias de los naufragos ningún motivo de alarma.

El Gobierno ha introducido algunas modificaciones en el itinerario del servicio de correos á las Antillas, por los vapores de la compañía Transatlántica. Como consecuencia de esas modificaciones harán escala en Las Palmas los vapores que salen de Cadiz los días 30 de cada mes, en lugar de hacerla, como hasta ahora, los que salían el 10. Este cambio, con el que salimos perdiendo, porque llegarán casi juntos dos correos, comenzará á regir desde el corriente mes.

En uno de los últimos números de la *Colección legislativa del Ejército*, encontramos la siguiente disposición que reproducimos íntegra por considerarla de interés para el ejército territorial de estas islas:

Dirección General de Infantería.—Excmo. Sr.:—En vista de lo expuesto por la Dirección General de Infantería, sobre la conveniencia de introducir algunas modificaciones en la actual organización del ejército territorial de Canarias, el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regen-

te del reino, oído el parecer de esa Junta Superior, se ha servido resolver:

1.º Los batallones de Cazadores de Tenerife y de la Gran Canaria, las Reservas y la Compañía de Guardias provinciales, continuarán con la misma organización que actualmente tienen.

2.º Se autoriza al Capitán general de las Islas Canarias, para que, de acuerdo con la Dirección General de Infantería, proponga un vestuario para dichos cuerpos, más económico y conveniente para aquel clima.

3.º También se autoriza al expresado Capitán general para conceder licencia temporales, sin goce de haber alguno, en las épocas de recolección y siembra, hasta el número máximo de 60 hombres por batallón, como premio á los mejores soldados que lo soliciten.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 22 de Julio de 1889.—Chinchilla.—Señor Presidente de la Junta Superior Consultiva de Guerra.

A personas que con frecuencia transitan la carretera de esta Capital á Güimar hemos oído lamentarse de que al hacerse los acopios de china para la conservación de la misma carretera, se hayan formado grandes montones en ambos lados de la vía, con lo cual se dificulta mucho el tránsito de carruajes.

Trasladamos la queja á quien corresponda.

Con motivo de hallarse en la Laguna de temporada las primeras autoridades es probable que se haga permanente, al menos por estos meses, la estación telegráfica de aquella ciudad.

El Sr. Pérez Galdós redactará este verano su discurso de ingreso en la Academia Española. Versará sobre la influencia de la política en la literatura.

Copiamos del *Diario de Cádiz*, del 28 de Julio.

“Anteayer se practicaron en el *Peral* pruebas de respiración.

El resultado fué completamente satisfactorio; dace personas durante tres horas permanecieron en el interior del buque herméticamente cerrado.

A pesar de que estuvieron fumando y del largo tiempo que duró el experimento, no hubo necesidad de renovar el aire ni hacer uso de los poderosos aparatos ventiladores de depuración de que está dotado el nuevo buque.”

Según tenemos entendido parece que el Sr. Villalonga, empresario de nuestro teatro para el año próximo, se propone inaugurar la temporada en Las Palmas en el mes de Octubre, para venir luego á esta Capital en Diciembre que es aquí la mejor época para teatro.

Ahora, lo que hay que desear es que la compañía sea buena y el repertorio variado y nuevo.

Hay bromas que parecen y deben tomarse como injurias y de ese género es la que en su número de ayer dá nuestro estimado colega *Las Novedades* al Sr. Ta-

bares Bartlett, suponiéndole iniciador de una serenata dada hace pocas noches en la Laguna.

Ni sabemos ni nos interesa saber cuáles son hoy las opiniones del Sr. Tabares Bartlett; pero sabemos que nació en Tenerife y no podemos creerle capaz de una indignidad.

En Las Palmas parece que se trata de publicar un periódico conservador.

A propuesta de los ministros de Hacienda y Gracia y Justicia se ha expedido una importante real orden para facilitar la anotación preventiva y la inscripción de las fincas adjudicadas al Estado por débitos de contribución desde 1868 á 1887.

Con el título de *La Incógnita*, verá pronto la luz la última producción del ilustre novelista Sr. Pérez Galdós.

Algunos vecinos de la calle de Santo Domingo se quejan de que la alcantarilla ó caño maestro, como aquí se dice, que cruza aque-la calle, se halle obstruida, haciendo imposible el desagüe de las casas y ocasionando los consiguientes perjuicios.

Parece que ya se han hecho reclamaciones, pero que no han sido atendidas.

Habiendo resultado falsos varios timbres de correos de 15 céntimos, la dirección de Estancadas anuncia las diferencias que distinguen dichos timbres de los legítimos, que son éstas:

1.ª El grabado del fondo y el busto del rey tienen las líneas muy separadas, disminuyendo considerablemente el número de ellas.

2.ª El óvalo que sirve de marco al busto es más estrecho.

3.ª El número 15 del precio es mucho más pequeño, diferenciándose notablemente los caracteres de las palabras “céntimos” y “Correos y Telégrafos.”

4.ª El grabado es muy tosco y completamente distinto.

Mañana bajará una de las compañías de Cazadores de Tenerife que habían subido de temporada á la Laguna, por exigirlo así las necesidades del servicio.

Anoche celebró sesión de segunda cita el Excmo. Ayuntamiento. Abierta á las 8 bajo la presidencia del Teniente Alcalde D. Ulises Guimerá, y asistencia de los concejales Sres. Cruz Rodríguez, Candelot, Hernández, Miranda, Cámara y García Izquierdo, se aprobó el acta de la sesión anterior y se tomaron los acuerdos siguientes:

Pasar á informe de la Comisión de Policía urbana una proposición del Sr. Candelot relativa al servicio de bombas de incendio, acordándose también que se coloque provisionalmente otra bomba en el Teatro.

Contestar al Juzgado de primera instancia de este partido, que el Ayuntamiento no se muestra parte en las causas seguidas por corte de seis palos en el punto denominado *Hoyos del Chasnero* y otros en el monte de San Andrés, ni renuncia

á la indemnización que en su día pueda corresponderle.

Conceder dos meses de licencia, para ausentarse de esta Capital, al Alcalde señor Aguilar.

Aprobar la distribución de fondos del corriente mes, fijando su importe en 12.833 pesetas 64 céntimos.

Quedar enterado del estado de ingresos y pagos, hasta fin de Junio cuyo pormenor es el siguiente:

	Pesetas.
Ingresos.	233.319'29
Pagos.	233.215'43
Existencia.	103'86

Quedar enterado, asimismo, del estado de ingresos y pagos en el mes de Julio último en el que aparece:

	Pesetas.
Ingresado.	12.699'53
Satisfecho.	6.776' „
Existencia.	5.923'53

Que por Contaduría se forme y remita al Ayuntamiento una nota del estado económico del mismo, hasta fin del año último.

Conceder licencia de cuarenta días al Secretario, Sr. Hernández Sayer.

Quedar enterado de los Boletines Oficiales números 91, 92 y 93.

Y se levantó la sesión, siendo las 9 y media.

En la Administración principal de correos hay cartas detenidas á nombre de Juan Pérez Torres, Severiano Alamo, Florencio González, Victoriano Rancel y Norberto Díaz.

Crónica de la Exposición

(De nuestro Corresponsal)

París, 21 Julio 1889.

Sr. DIRECTOR: París continúa vistiendo sus mejores galas. Andamos de fiesta en fiesta, y la Exposición luce como nunca, pudiendo decirse que en estos momentos está atreviendo su periodo de mayor apogeo.

Mañana es esperado en esta capital, procedente de Aix-les-Bains, el rey de Grecia. Díjose en un principio que vendría de riguroso incógnito; pero parece que el rey de los helenos ha desistido de dar á su venida ese tinte de estudiada reserva. Tendremos, pues, fiestas en su honor, como las tendremos también dentro de pocos días en honor del shah de Persia, quien debe llegar á París el día 1.º de Agosto si no mienten los últimos itinerarios publicados.

Los españoles debemos estar aquí de enhorabuena. De algunos días á esta parte no se habla en París más que de España. En la plaza de toros, fiesta española; en el teatro de Vaudeville, *soirées* españolas, y fiesta española también todas las noches en el Circo de invierno.

Uno de nuestros compatriotas, que goza en esta capital de la mayor estima, que además es un notable y hábil pianista, el Sr. D. Matías Miquel, ha sido agraciado por el gobierno francés con la condecoración de Oficial de Academia, cinta reservada á los que por su inteligencia ó por sus méritos artísticos se distinguen

en la sociedad francesa; y es tanto más de señalar esta distinción, cuanto creemos que sea el único músico español que puede ostenerla. Bien merecida se la tiene, pues como fundador de la Sociedad Española de conciertos se ha dado mucho trabajo durante dos inviernos en París para procurar que la música española de nuestros grandes maestros antiguos y modernos sea conocida. Hoy es objeto de aplauso el Sr. Miguel en la *soirées* españolas del teatro de Vaudeville, reunión de distinguidas familias ibero americanas residentes en la gran capital.

Permitásenos á este propósito una pregunta: ¿Por qué el Ministerio de Estado de España, que sostiene en Roma una Academia de Bellas Artes, no consigna una cantidad, aunque pequeña—5000 francos al año, por ejemplo—para fomentar en París la clásica música española?

DERROTERO DE COLÓN

POR LAS BAHAMAS

I

Dignos esfuerzos se tratan de hacer en la Habana para solemnizar la celebración del cuarto centenario del descubrimiento de América. El número 23 de los "Lunes de La Unión Constitucional", de aquella ciudad, correspondiente al 10 de Junio último, publica dos correspondencias á cual mas interesantes, una de ellas del Sr. D. Justo de Lara que llama la atención sobre otra del Sr. D. José Silverio Jorrin, cuyo doctísimo literato ruega al muy erudito Sr. D. Juan Ignacio de Armas traduzca al castellano la célebre "vida", del egregio navegante D. Cristóbal Colón, escrita por su hijo D. Fernando Colón, obra original que ha desaparecido totalmente, sin que de ella queden otros restos que la censurada versión italiana de Alfonso de Ulloa y la más censurada retraducción de González Barcia en sus "Historiadores primitivos", de la cual posee el único ejemplar que existe en Cuba el mismo Sr. Armas. Además exhorta el Sr. Jorrin al distinguido literato á que illustre dicha obra con notas críticas, y una introducción histórica referente á las vicisitudes sufridas por el primitivo trabajo de D. Fernando Colón, incluso las impugnaciones formuladas por el Sr. Harrisse contra la autenticidad de la versión italiana y la polémica sostenida por el sagaz bibliógrafo con el sabio D. Averac, etc. Estos y otros trabajos semejantes de inestimable valor, servirán de ofrenda á la memoria del Gran Almirante en el aludido centenario.

Pero el Sr. Jorrin habla con tristeza de los trabajos prácticos realizados por otras naciones como Inglaterra y los Estados Unidos, para averiguar cual fué la célebre isla de "Guanahani", en que tremoló gloriosamente la bandera de Castilla, y exclama: "Lástima grande será que no pueda agregarse á los dos trabajos precedentes una Memoria en la que evidenciado quede de una vez para siempre cual es la verdadera "Guanahani", ó en términos más explícitos, cual fué el primer pedazo de tierra, en el Nuevo Mundo, que Cristóbal Colón hobló con sus plantas." Hace notar el Sr. Jorrin que España se ha esforzado poco para esclarecer este importante punto de la historia de la geografía, sobre el cual se manifiestan hasta el día las más diversas opiniones de respetables eruditos, y reclama el auxilio de un cañonero para practicar un reconocimiento en las Bahamas, con aquel objeto.

II

La actitud del Sr. Jorrin es por cierto digna del mayor encomio. Pocos serán los hombres que hayan demostrado tanto empeño en España para realizar investigaciones de tal trascendencia. Pero el señor Jorrin trata de explicar la causa de las discrepancias que se advierten al querer dar solución al difícil problema eminentes como Muñoz, Fernández de Navarrete, Washington Irving, Humboldt, etc., considerando que no pudieron descubrir la misteriosa incógnita geográfica por no mediar el reconocimiento ocular que ahora recomienda. A mi juicio éste no se necesita. Sin él ha sido ya resuelto ese problema, según lo tengo manifestado, ya en la prensa canaria, ya en la de Barcelona, en la de Madrid, en la de Nueva-York y en la misma de la Habana, y como lo puedo justificar con una obra que tengo escrita con el título de "Guanahani", que aún no ha visto la luz por causas ajenas á mi voluntad. Así, pues, si el Sr. Jorrin ha dicho que "tene-

mos que admitir como inconcusa la increíble verdad de que España, durante cuatro centurias, no se ha preocupado poco ni mucho de inquirir cual fué el sitio donde por vez primera tremoló gloriosamente en América el estandarte de Castilla", desearía se serviese el mismo Sr. Jorrin, hacer una excepción en favor de un español que ha consagrado algunos años á la resolución de esa especie de problema, cuyo asunto no ha dejado de preocuparme como al que más. Para demostrar la verdadera situación de la Guanahani, he tenido que dedicarme á investigaciones profundas, de que tiene conocimiento la Sociedad geográfica de Madrid, aun cuando no se ha servido prestarles toda su atención, ni el apoyo necesario para que sean publicadas.

III

Como aparece de esta obra, la primera tierra á que arribó el Almirante fué la llamada hoy isla de *Walling*, perfectamente detallada en su Diario, para que no pueda confundirse con ninguna otra de las Bahamas. Es la verdadera *Guanahani* de los indios. Colón arribó á las playas meridionales de esta isla, y exploró su parte oriental. Las grandes autoridades que aseguran que esta primera tierra fuere la Isla del Gato, ó la Gran Turca, ó la Mariguana, ó la Samaná, han caído en un error que no se explica.

Para poder resolver cuestión tan complicada, he tenido que interpretar el *Diario* de Colón cual lo reclama, y he tenido también que hacerme cargo de ciertas erratas de que adolece. He dicho y afirmo en dicha obra que el Almirante navegó desde "Guanahani", (*Walling*) en dirección á la isla "Concepción", (*Cayo Rum*). De más está decir que no llegó á pisar ni á ver la actual San Salvador ó Isla del Gato, ni pisó tampoco la Concepción de las cartas geográficas. Desde *Cayo Rum* se dirigió á la "Fernandina", (*Isla Larga*); desde ésta al grupo de islas *Acklin*; *Crooked* y *Fortuna*, denominado por los indios "Samoeto", y por Colón la "Isabela". Desde este grupo, en dos rumbos consecutivos distinguió aquellas "Islas de Arena", conocidas hoy por el nombre de los Jumentos, partiendo luego, desde la *Ragged Pequeña* para descubrir á Cuba, cuyo puerto de Gibara fué el primero á que arribó con rumbo al S. S. O.

IV

Para poder demostrar todo esto, he llevado en una mano el *Diario* del Almirante, único evangelio que me ha guiado en mis investigaciones, y en la otra mano la carta geográfica de las Bahamas y de las Antillas, no olvidando un momento que sin presentar al público irrefragables pruebas, no hubiera dado crédito á mis aseveraciones. Muchas sociedades científicas y muchos geógrafos tienen conocimiento de estos estudios, y ninguno se ha atrevido á impugnarlos.

Al hacerme cargo de las diversas opiniones que se han emitido sobre la verdadera derrota de Colón, mi asombro fué muy grande. Ninguna de las eminencias que se han propuesto esclarecerla, ha podido demostrar con acierto y buen éxito su dictámen. Me parecía mentira que aún en el siglo XIX no se hubiese esclarecido uno de los puntos más importantes de la historia de la geografía. Pero mayor fué ese asombro cuando me convencí de que esos grandes hombres hicieron circular por el mundo sus errores, y éstos se hayan admitido como misterios de fe. Un *Washington Irving*, que asegura haber estado algún tiempo en las Bahamas, no acierta á describirlas con propiedad; toma escollos por islas, y coloca otros en donde no los hay; lleva las carabelas de Colón por donde no podían navegar, y trastorna la geografía de las Bahamas y de las Antillas. No obstante tales errores, dice *César Cantú* que el ilustre *Américo* ha trazado exactamente la derrota del gran Almirante.—Un *Fernández de Navarrete*, notable marino y ex-Presidente de la Academia de la Historia de Madrid, al comentar el *Diario* de Colón, trunca rumbos, y parece desconocer las circunstancias físico-geográficas de aquel Archipiélago; trastorna y confunde el derrotero, y hace algunas afirmaciones que carecen de fundamento.—Un *Gibbs*, lleva á Colón al grupo de las *Turcas*, islas que no vió jamás, y *Humboldt* también le lleva en unión de otros grandes sabios. Un *Catesby*, un *Rossel*, un *Eyries* le hacen arribar á la *Isla del Gato*... ¿Para qué seguir?—Se ha hecho arribar por vez primera en Cuba al Almirante, ya por el Puerto de Nipe, ya por Boca de Carabelas, y de esta suerte se ha trastornado por

completo su itinerario. Se ha dicho también que cuando Colón descubrió la "Guanahani", no navegaba al Oeste. Ha llegado á tal el desbarajuste y el atrevimiento, que hasta se ha tratado de negar las verdades consignadas en el *Diario* del Almirante y se yerra al citar la fecha del descubrimiento.

Esto bastará para que el Sr. Jorrin comprenda que no ha faltado en España quien se haya ocupado lo bastante en esclarecer un punto tan importante de la Historia de la Geografía, con cuyo óbolo, con esa humilde obra, producto de mis detenidas investigaciones, yo quisiera contribuir á la suntuosa celebración que se prepara en honor del más ilustre marino, para quien jamás tendrá la humanidad sobrada gratitud ni sobrada admiración.

Canarias—1889.

ANTONIO MARÍA MANRIQUE.

(Continuación.)

Primero.—Considerando que por los antecedentes que la motivaron, por los términos en que está redactada y por haberlo así manifestado repetidamente el propio D. José Manuel Pulido, es innegable que éste dirigió al Doctor D. Blas Cabrera *Tophan* la carta transcrita en el segundo resultando para provocarlo á un duelo en la creencia de que era el autor del artículo publicado en *La Abeja* en que tan gravemente se atacaba su honra; provocación en la que fué su ánimo insistir según también ha confesado, al divulgar por la prensa de Tenerife el texto de la aludida carta.—Segundo. Considerando que el primer término por consiguiendo de la cuestión legal que está llamado el Tribunal á resolver, es, si estas provocaciones al duelo caen ó no dentro de la esfera del Código penal, para lo que es evidente que debe distinguirse la mera provocación, (que solamente es punible cuando se realiza sin explicar sus motivos al adversario, si este lo exigiere, con arreglo al artículo cuatrocientos enarenta y dos de dicho Código) de los modos ó formas de verificarla, dado que si el medio al efecto empleado fuese constitutivo de un delito, es claro que no podía menos de ser corregido con la sanción penal correspondiente.—Tercero. Considerando que según esto, D. José Manuel Pulido, que por el mero hecho de provocar á un desa-

fío al Doctor Cabrera, explicándole el motivo de su resolución, no hubiera incurrido en responsabilidad criminal, pudo sin embargo, contraerla y la contrajo, si en vez de exigirle una satisfacción en términos concretos, cometió en la carta que con tal fin le dirigió, y que después hizo pública en la prensa, el delito de injurias de que se le acusa.—Cuarto. Considerando que no puede dudarse de que son gravemente injuriosas las frases con que termina dicha carta, conforme al artículo cuatrocientos setenta y dos, números segundo, tercero y cuarto del Código penal, ni tampoco puede ponerse en duda que la intención del procesado al dirigir selas al querellante fué, no solo la de provocarle á un duelo, sino también la de ofenderle, porque para el exclusivo objeto de vindicar su honra en la forma en que se proponía hacerlo, es decir, retándole á un desafío, ni necesitaba ni debía usarlas, demostrando además esta doble intención de un modo evidente la publicidad dada á la carta, después y no obstante de haber manifestado los representantes del Doctor Cabrera en su nombre que él no era el autor del artículo de *La Abeja*, la cual hacía desaparecer el fundamento de la provocación, sin que pueda en excusa de tal acto admitirse tampoco la explicación alegada de que se llevó á efecto para dar conocimiento al público de lo ocurrido en los procedimientos de honor incoados por D. José Manuel Pulido, porque para este objeto bastaba la publicación de la carta que le dirigieron sus representantes y la del acta firmada por los mismos y por los del querellante.—Quinto.—Considerando que mereciendo las injurias expresadas la calificación de graves, como queda dicho y habiendo divulgado el texto de la carta en que se contenían, por medio de diferentes periódicos, á instancia del procesado, es obvio que se trata del delito de injurias graves hechas con publicidad y por escrito, que prevee y castiga el artículo cuatrocientos setenta y tres del Código penal, con destierro en su grado medio al máximo y multa de doscientos cincuenta á dos mil quinientas pesetas.—Sexto.—Considerando que no puede estimarse este hecho, según se ha pretendido, como constitutivo

de un delito de amenazas, que ni el propósito del procesado fué este, según su propia confesión, ni el documento de que se trata, por su forma, por su objeto y por las circunstancias en que se escribió revela otra cosa más que una excitación al duelo hecho en términos apremiantes, de imposición é injuriosos.

Concluirá.

VARIEDADES

MONUMENTO HISTORICO

Se trata de una plancha de bronce, encontrada no ha mucho en las inmediaciones de Sevilla, que contiene, á lo que parece, el discurso de un conscripto al Senado romano, aprobando varias reformas sobre los juegos del circo, y especialmente sobre los gladiadores. Pertenece esta plancha al segundo siglo de la Era cristiana, y debió grabarse en el reinado de Cómodo, porque ofrece la singularidad de tener borrado su nombre, por tanto, á ser una prueba del decreto del Senado romano, citado por Lampridio, y testimonio de los odios y desórdenes que dominaron en el imperio en aquella triste época.

Tiene este monumento grandísima importancia histórica, no sólo por dar á conocer detalles de la vida romana, que se han perdido en gran parte, ó que han sido objeto de opiniones muy distintas, sino porque puede servir para poner en claro hasta qué punto las fiestas de gladiadores se aclimataron en España, y qué parte pudo tomar nuestro pueblo en aquel furor por tales fiestas, en que competían el Estado, las provincias y aun los particulares, en sostener lo que hoy llamaríamos compañías de gladiadores.

España posee otros bronces como los de Málaga, Salpensa y Osuna, que se refieren á disposiciones oficiales; pero no sabemos que exista ninguno como el de Sevilla, que se refiere á las costumbres de la vida pública y social en nuestra patria.

La plancha á que nos referimos está perfectamente conservada; tiene un metro y 60 centímetros de largo y 93 centímetros de ancho; su letra, del último tercio del siglo II, es clara y muy legible, y el estilo de la inscripción se diferencia notablemente del oficial, aspirando á ser literario.

A la reunión celebrada para examinar el monumento á que nos referimos asistieron los señores ministros de Fomento, Pérez Pujol, Rodríguez Correa, Santa María de Paredes, Cánovas del Castillo, Madrazo (D. Pedro) y Riaño, los tres últimos como individuos de la Academia de la Historia; y habiendo éstos informado en sentido favorable á la adquisición de la plancha á que nos referimos, el conde de Xiquena conferenció con el presidente del consejo, quedando acordado que el Estado adquiriera aquel monumento, único en su clase así en España como en el extranjero.

LA GUIRNALDA

PERIÓDICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO
PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Edición 1.^a—Educacion, labores.—Madrid: Un mes, 1 peseta.—Un año, 11.—Provincias: Trimestre, 3'50 pesetas.—Semestre, 6'50.—Año, 12.—Extranjero y Ultramar. Año, 20 pesetas.

EDICIONES 1.^a y 3.^a ó 2.^a y 3.^a—Madrid: Mes, 1'50 pesetas.—Trimestre, 4.—Semestre, 8.—Año, 15.—Provincias: Trimestre, 4'50 pesetas.—Semestre, 9.—Año 17.—Extranjero y Ultramar: Año, 25 pesetas.

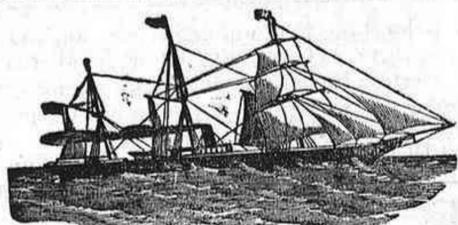
2.^a EDICIÓN.—Modas.—Madrid: Un mes, 1 peseta. Un año, 11. Provincias: Trimestre, 3'50 pesetas. Semestre, 6'50.—Año, 12.—Extranjero y Ultramar: Año, 20 pesetas.

EDICIONES 1.^a y 2.^a—Madrid: Un mes, 1'50 pesetas.—Trimestre, 4'50.—Semestre, 8'50.—Año, 16. Provincias: Trimestre, 5 pesetas.—Semestre 9'50.—Año, 17'50.—Extranjero y Ultramar: Año, 20 pesetas.

3.^a EDICIÓN.—Dibujos para bordar (sin texto).—Madrid: Semestre: 4 pesetas.—Año, 7'50.—Provincias: Semestre: 4'50 pesetas.—Año, 8.—Extranjero y Ultramar: Año 12'50 pesetas.

EDICIÓN COMPLETA (1.^a 2.^a y 3.^a)—Madrid: Un mes, 2 pesetas.—Trimestre, 6.—Semestre, 11.—Año, 20. Provincias: Trimestre, 7 pesetas.—Semestre, 12.—Año, 22.—Extranjero y Ultramar: Año, 25 pesetas.

Administración: Fuencarral, 53, MADRID



COMPañIA DE VAPORES CORREOS INTERINSULARES

Para Cádiz y Sevilla
El día 10 del corriente saldrá para dichos puntos el vapor
León y Castillo.

Admite carga y pasajeros.
Este buque que proporciona mejores comodidades para los pasajeros que ningún otro de los que hacen dicha carrera, ofrece gran rebaja así en los fletes del pasaje como en los de carga.
Para informes, acúdase á sus agentes
Elder Dempster y Comp.
Marina núm. 5.

THE NEW ZEALAND SHIPPING COMPANY, LIMITED

ROYAL MAIL LINE OF STEAMERS
Para Plymouth y Londres

El hermoso vapor de rápida marcha

KAIKOURA

de 4.163 toneladas y 3.600 caballos efectivos, saldrá de este puerto de Santa Cruz de Tenerife, del 12 al 14 del mes actual.—Admite pasajeros y carga.

Agentes,
HAMILTON Y COMPañIA.

AFRICAN STEAM SHIP COMPANY

VAPORES PAQUETES INGLESSES

Para Funchal y Liverpool

Del 8 al 9 de Agosto, saldrá de este puerto el vapor

BIAFRA

Admite carga y pasajeros.

Agentes,
HAMILTON Y COMPañIA.

CHARGEURS RÉUNIS

VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN MARCHA
Para Dunkerque y el Havre

Saldrá de este puerto el día 11 de Agosto el vapor

PAMPA

su capitán Mr. Fontaine.—Admite pasajeros y carga, y á flete corrido para Hamburgo, Bremen y Londres.

Agentes,
HARDISSON HERMANOS

BRITISH AND AFRICAN STEAM NAVIGATION COMPANY

VAPORES PAQUETES INGLESSES

Para Liverpool directo

Saldrá de este puerto del 7 al 8 del mes de Agosto, el vapor de esta Compañía nombrado

VOLTA

Admite la carga y pasajeros que se le proporcionen.

Agentes,
HAMILTON Y COMPañIA.

VINS VIEUX DE TENERIFFE

Hardisson Frères--Ste.-Croix-de--Ténériffe

MAISON FRANÇAISE FONDÉE EN 1841

FOURNISSEURS DU GOUVERNEMENT FRANÇAIS

MEDAILLES D'OR AUX EXPOSITIONS DE PARIS 1878 ET BORDEAUX 1882

DEPOT Á PARIS, M. A. THOMAS 28, BOULEVARD POISSONNIÈRE

EXPORTATION

PRIX

EN FÛTS	Vin sec très Vieux A	Vin sec vieux V	Vin sec vieux W Abocado	VIN SEC Taoro	Malvoisie Très vieux
Baril litres.	Fr 336	Fr 280	Fr 224	Fr 168	Fr 364
» » » » 36	168	140	112	84	182
» » » » 32	96	80	64	48	104
» » » » 21	63	52 50	42	31 50	68
» » » » 16	48	40	32	24	52
Dame-Jeanne.	51	42 50	34	25 50	53
Le litre.	3	2 50	2	1 50	3 50
En caisses					
1 Donzaine bouteilles.	42	35	30	25	44
1 1/2 » » » »	60	50	42	36	66
2 » » » »	88	67	58	49	88

Marques á feu Hardisson Frères sur le bouchon de chaque bouteille así que sur les fûts.

Nous nous chargeons d'expedier dans toutes les parties de la France et de l'Etranger nos vins en fûts ou en caisses au gré de l'acheteur.

GUANO LEGITÍMO DEL PERÚ

Los sacos vienen cerrados con el sello en plomo del Gobierno de Chile, propietario hoy del guano del Perú. Se garantiza que el guano viene perfectamente cernido.

Guano natural, por partidas de más de 10 toneladas.	Pesetas	226'55
» » » » de 5 á 9 toneladas.	»	240 »
» » » » al por menor	»	266'50
Guano superior, por partidas de más de 10 toneladas.	»	267'55
» » » » de 5 á 9 toneladas.	»	281'65
» » » » al por menor	»	307'50

Hardisson Hermanos.

GUANO SUPERIOR GARANTIZADO

Se halla de venta en el almacén de Miranda Hermanos, Castillo 3. (1578)

MILWAUKEE
Cerveza americana

Esta acreditada y riquísima cerveza se acaba de recibir en el almacén de Miranda Hermanos, Castillo 3. (1009)

KALSOMINE Y PINTURAS AL FRESCO

de H. Johnston de New-York.

(Con privilegio.)

(Con privilegio.)

Agente en España

MANUEL M. SOULÉ.

Procedimiento el más sencillo, económico y elegante conocido hasta el día para adorno de oficinas y habitaciones, además de ser higiénico, pues en su composición entra una parte de materia desinfectante.

Aplicando este producto conforme á la sencilla instrucción que tiene impresa cada paquete, dá con exactitud matemática el color que se elija, aun manejado por manos inexpertas.

Se prepara para usarlo en cinco minutos. No se desprende de la pared, lienzo ó madera después de pintado, y se conserva muchos años sin cambiar de calidad ni color. Ahorra pérdida de tiempo y gastos innecesarios de otros materiales que ordinariamente se usaban antes, para producir estos resultados.

Hoy se pintan bastantes cámaras y camarotes de buques, con la Kalsomine pues evita el olor del aceite ó aguarrás.

La KALSOMINE se vende por paquetes de á cinco libras inglesas con las que se cubre más de 400 pies cuadrados de pared ó cielo raso.

Para informes y pedidos, dirigirse en esta Capital á D. J. M. Ballester.

Venta al por menor: Ferretería de los Sucesores de la Vin-
da de Chauhan, Castillo 13.

VINOS Y JARABES

de DESPINOY

AL EXTRACTO de HIGADO de BACALAO

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de Paris
SIMPLE Y FERRUGINOSO

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.

DEPOSITO GENERAL: DESPINOY y Cia, 9^{bis}, Rue Albouy, PARIS

Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Union de Fabricantes.

Depósito general: Farmacia de La Estrella—7, Fernando VII—Barcelona.

PILDORAS BENZOICAS ROCHER

Contra: las ENFERMEDADES de la VEJIGA, de los NIÑOS y de los CONDUCTOS de la ORINA:

Arenillas, Cálculos, Piedra, Cistitis, Prostatitis, Catarro de la Vejiga, Incontinencia y Retención, Reumatismos, Nepritis y Cálculos nefríticos.

NOTA.—Para dar-se cuenta exacta de la enfermedad hay que leer atentamente el Folleto ilustrado, que contiene doce dibujos anatómicos con colores, sobre las Enfermedades de la Vejiga, y que se envía franco contra 1 franco en sellos de correos.

ROCHER, FARMACEUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS

Exigir: Pildoras Rocher y Marca R.F.—Se encuentra en todas las Farmacias.

Afrikanische Dampfschiffs Gesellschaft

LINEA DE VAPORES ALEMANES DE C. WOERMANN

Para Funchal, Havre y Hamburgo

El vapor

LULU BOHLEN

deberá llegar á este puerto del 13 al 14 de Agosto, y después de una corta de-
rección seguirá viaje para los puntos indicados.—Admite carga y pasajeros.

Agentes,
HAMILTON Y COMPañIA.

GRAN FABRICA DE FIDEOS

DE PURA Y ESCOGIDA SÉMOLA

ESTABLECIDA EN LAS PALMAS

Se confeccionan al gusto del consumidor, y de seguro que el que los prueba no vuelve á tomar de otros. Se hacen también pastas de todas clases, como macarrones, tallarines, etc., y, una especial para enfermos, mezclada con leche y huevos.

Para pedidos dirigirse á su dueño D. Rafael Juan, en Las Palmas (Gran Canaria.)

EL AGUERE

Gran rebaja de precios para la temporada de verano.

AGUA DE AZAHAR

COMP. FABRIL TENA SEVILLA

RECONOCIDA

como la mejor

por su exquisita

fragancia

y virtudes medicinales

para combatir

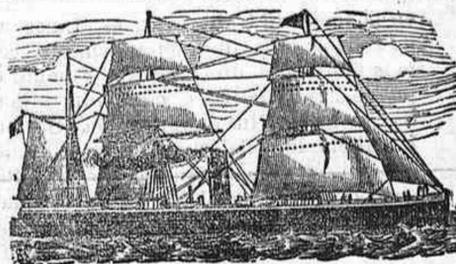
todos los padecimientos

nerviosos

y del corazón

EXIASE siempre, el nombre GIRALDA y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada.

POR MAYOR, Farmacia de Rodriguez Núñez, Castillo, núm. 32 y 34, (24 ab.)



PARA BUENOS AIRES

Saldrá de este puerto del 26 al 27 del presente el magnífico vapor español

Benicarlo

Admite pasajeros y un resto de carga.

Consignatario

GURLANDA HERMANOS.

VAPORES TRASATLÁNTICOS

Para Puerto Rico y la Habana.

El magnífico vapor español de gran porte

Cristóbal Colón

deberá salir de este puerto el día 24 del mes de Agosto.

Admite carga y pasajeros.

Agentes,

(11) HIJOS DE A. GUILMERA.

Se venden

dos casas, situadas en la Laguna, en lle del Pino, números 29 y 31.—Razón, Cayo Blanco, núm. 5, en esta Capital. (1547)

Se vende

una máquina para zapatería.—Darán razón Plazuela del Patriotismo. Almacén de Ultramarinos. (1568)

Se venden

los pailebots GUALUPE y CARMITA.—Darán razón calle de S. Felipe Nery núm. 23. (1567)

Se alquila

la casa calle Ruiz de Padrón número 3.—Razón en la contigua, núm. 5. (1572)

Se alquila

una casa con jardín, en las afueras de esta Capital, donde dice Salavancia. Razón, Iriarte, núm. 4. (1582)

Se alquila

la Casa calle de Sun Clemente, número 15, de esta Capital.—Razón, Castillo, 18. (1531)

Lecciones

de Lengua francesa divididas en dos cursos, bajo un plan pedagógico agradable y completo, por D. Carlos Soler y Arques, catedrático numerario de la Escuela central de Artes y Oficios.—Duodécima edición refundida.—Esta de texto en el Instituto provincial de estas islas.—De venta, en la Administración de este periódico. (9)

Fiebres

Mi remedio es infalible contra las fiebres intermitente y malaria, que garantizo poder curar en el término de veinte y cuatro horas con una dosis de mi Febrífugo.

C. Rich.^d Held.

Huddersfield (Inglaterra.)

Depósitos en Santa Cruz de Tenerife: Farmacias de los Sres. D. José Suárez Guerra y D. Eduardo Rodríguez Núñez. (mz.—10.)

ACADEMIA GENERAL MILITAR

En combinación con la acreditada Academia preparatoria establecida en Toledo bajo la dirección del ex-profesor de la General Militar, Don José de la Torre, se establecerá una en esta capital—anexa al Establecimiento de 2.^a enseñanza—para la próxima convocatoria, dando comienzo las clases el 1. de Septiembre.

Las ventajas que esta Academia ofrece á sus alumnos son, á más de una completa preparación por profesores idóneos, la de poder pasar á Toledo los dos meses anteriores á la convocatoria y perfeccionar allí los conocimientos adquiridos, bajo la ilustrada dirección de persona tan competente como el Sr. La Torre, cuyo nombre goza de general respetabilidad entre los examinadores.

A este efecto el Sr. La Torre abre un curso especial en esa época para los alumnos de esta Academia, á precios sumamente equitativos lo mismo para internos que para externos.

Sección especial para carreras civiles

Preparación para la Escuela Politécnica;

para Ayudantes de Obras públicas;

para Sobrestantes;

para Telégrafos.

Clases particulares

Descriptiva, Cálculos, Mecánica racional.

PROFESORES

De Matemáticas, D. Arturo Ballester, Ingeniero de Montes; D. Estanislao Brotos, D. Adolfo de Tola y D. Pablo Florejachs, Tenientes de Artillería; D. Pedro Ramírez Trinidad, oficial de Administración Militar; de Dibujo, D. Felipe Verdugo-Teniente de Artillería; de Francés, D. J. M. Ballester, Profesor del Establecimiento de segunda enseñanza.

La correspondencia al Director, D. Arturo Ballester, calle del Pilar, núm. 9. (1564)

CLASES Á DOMICILIO

A modico precio y por excelente método, pasara á domicilio á dar clase de Francés, un profesor en el indicado idioma.

El mismo profesor se encarga de la enseñanza primaria de los discípulos que se le confien.

Las órdenes se reciben en la Imprenta de este DIARIO.

NEREO LLORENTE.

IMPRENTA DE VICENTE BONNET
Castillo 49